



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE GUAITECAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA CONSTITUTIVA INSTALACION
ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 2016-2020**

En Melinka a 6 de diciembre 2016, siendo las 11:15 Horas se da inicio a la ceremonia de Instalación del Sr. Alcalde y Concejo Municipal de la comuna de Guaitecas, de acuerdo al artículo N° 83 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, oportunidad en la que se contó con la siguiente asistencia:

**SR. CRISTIAN ALVARADO OYARZO
SR. JUAN CARLOS LEVIANTE IJERRA
SR. JUAN CARLOS BARRIA CARDENAS
SR. RAUL CHAURA AZOCAR
SR. MARCO SILVA MIRANDA
SRA. BERNARDA PICTICAR MILLAPINDA
SR. CLAUDIO MANQUEMILLA RUIZ**

En la oportunidad el Secretario Municipal, Ministro de Fe de la Municipalidad de Guaitecas Señor **ALONSO PONCE JARA**, da lectura al fallo de proclamación ROL N° C-120-2016 del 21 de noviembre del 2016, del Tribunal Electoral Regional, mediante el cual se proclama alcalde de la comuna de Guaitecas al:

SR. CRISTIAN ALVARADO OYARZO

Seguidamente da lectura a la sentencia de proclamación ROL N° C-121-2016 de fecha 22 de noviembre del 2016 del Tribunal Electoral Regional, mediante el cual se proclama concejales de la comuna de Guaitecas a:

**SR. JUAN CARLOS LEVIANTE IJERRA
SR. JUAN CARLOS BARRIA CARDENAS
SR. RAUL CHAURA AZOCAR
SR. MARCO SILVA MIRANDA
SRA. BERNARDA PICTICAR MILLAPINDA
SR. CLAUDIO MANQUEMILLA RUIZ**

A continuación, el Secretario Municipal y Ministro de fe, procede a tomar juramento en primer lugar al señor Alcalde y posteriormente a los señores concejales el **JURAMENTO O PROMESA DE OBSERVAR LAS CONTITUCIÓN Y LAS LEYES DE CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE SUS RESPECTIVOS CARGOS.**

Se procede a entregar un acta de traspaso de la gestión del periodo alcaldicio 2012-2016 a cada uno de los concejales.

Una vez que el Señor Alcalde y señores concejales han jurado, se da inicio a la primera del concejo, la que tiene por finalidad fijar el día y la hora de las sesiones, acordándose en la oportunidad reunirse los días martes de la primera semana y de la cuarta y el día jueves de la cuarta semana de cada mes a las 11:00 horas.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE GUAITECAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

El alcalde se dirige al público presente, agradeciendo al concejo saliente por las gestiones realizadas por el periodo alcaldicio anterior, e invita a los nuevos concejales a trabajar unidos por el bienestar de los habitantes de la comuna de Guaitecas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°83 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, siendo las 11:45 horas se da término a la ceremonia de instalación y concejo municipal periodo 2016-2020.



**ALONSO PONCE JARA
SECRETARIO MUNICIPAL**